



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

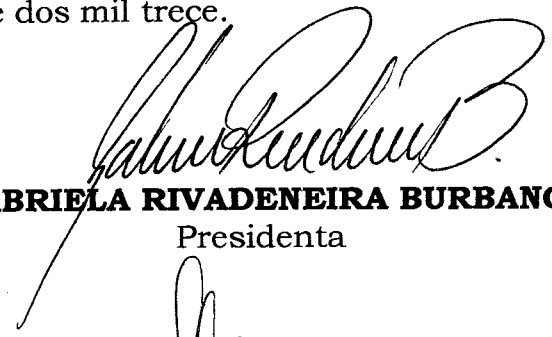
- Que,** la ciudadana **OTILIA ELISABETH BELTRÁN AYALA**, oriunda del Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, ha cumplido una significativa labor de servicio a la sociedad, como educadora de la niñez y juventud ecuatoriana, evidenciando gran sentido de responsabilidad, compromiso y probidad;
- Que,** sus ejecutorias como docente e invariable colaboradora en los procesos formativos, han enriquecido una trayectoria de servicio, vasta experiencia y preparación integral, aptitudes que armonizan con los sólidos valores éticos, morales y cívicos que han identificado la noble misión de educar con profundo contenido y visión social;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a connotadas ciudadanas, en reconocimiento a su trabajo y permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor de la licenciada **OTILIA ELISABETH BELTRÁN AYALA**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, por su significativo aporte social y profesional, que la distingue como una ciudadana ejemplar, con firme vocación y mística de servicio, cualidades que motivan la distinción y especial deferencia de sus conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General